



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070000905

Fecha: 10/03/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020***", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, mediante oficio con Radicado 2020020007018 del 11 de febrero de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos de vigencia futura excepcional a vigencia actual 2020-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ. Fondo 0-3199.

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2020020011032 del 4 de marzo de 2020.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar un saldo de rubros con la denominación VF (Vigencia Futura) al mismo programa con Vigencia Actual año 2020 para comprometer y ejecutar en el fondo 0-3199 Programa de Alimentación Escolar PAE.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|---------------|-----------|--------------|----------------------|--|
| 0-3199 | 1139 | A.F-.1.2.10.2 | 330104000 | 020158001 | \$200.862.631 | Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el Departamento, Antioquia, Occidente |
| | | | | Total | \$200.862.631 | |

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|-------------|-----------|--------------|----------------------|--|
| 0-3199 | 1139 | A.-1.2.10.2 | 330104000 | 020158001 | \$200.862.631 | Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el Departamento, Antioquia, Occidente |
| | | | | Total | \$200.862.631 | |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

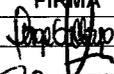
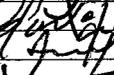
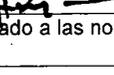
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|--|---|------------|
| Proyectó | Jorge Alonso Gallego Patiño, Profesional Universitario |  | 05-03-2020 |
| Revisó | Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E) |  | 06-03-2020 |
| Revisó | Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica |  | 06-03-2020 |
| Revisó y aprobó | Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda |  | 09-03-2020 |
| Vo.Bo. | Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico |  | 10-03-2020 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.